



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS EXTERNAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RETIRADA DE LOS RESIDUOS ABANDONADOS DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA EMPRESA MAD BCN INVERSIONES 2012 SL (ANTIGUA BIDONES ROMA, SA) EN STA. PERPETUA DE LA MOGODA (BARCELONA).

1. ANTECEDENTES

La empresa **EUROPE INTERNATIONAL GLOBAL WASTE, SL (ANTIGUA BIDONES ROMA, SA.)**, era una empresa que desarrollaba una actividad de limpieza y recuperación de envases metálicos y de plástico hasta finales del año 2022, en unas instalaciones situadas en el municipio de Santa Perpetua de la Mogoda. El proceso de valorización de estos envases producía una serie de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que actualmente se encuentran almacenados en el patio exterior de las instalaciones de dicha empresa.

Actualmente la propietaria actual de la finca donde se desarrollaba esta actividad es la empresa **MAD BCN INVERSIONES 2012 SL**.

2. OBJETO

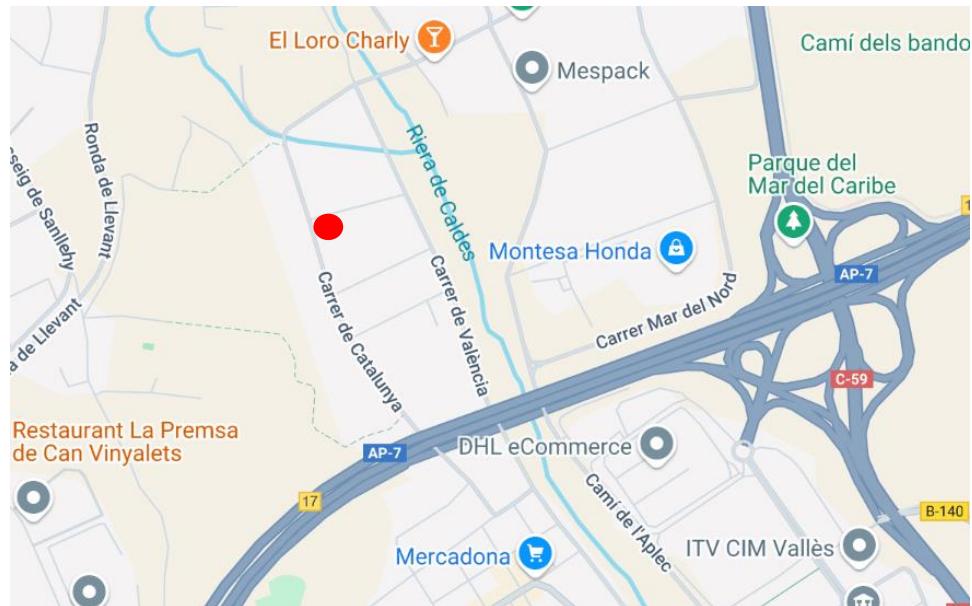
El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones y características por las que se deben llevar a cabo las tareas de retirada y gestión de los residuos existentes en el emplazamiento propiedad de **MAD BCN INVERSIONES 2012 SL**.

La relación orientativa de los residuos a gestionar se detalla en el punto número 4 y en el Anexo I del presente pliego. La gestión de los residuos deberá ajustarse en todo momento a lo establecido por la legislación vigente en el momento de publicación del pliego o que pueda ser aprobada en el plazo de duración de la tarea encomendada, ya sea de carácter europea, nacional o autonómica.

La Agencia de Residuos de Cataluña (de ahora en adelante ARC), no fija en el presente pliego de prescripciones técnicas el dimensionado de recursos materiales, siendo ésta una tarea a realizar por parte de los licitadores en base a las especificaciones descritas en el presente pliego; sin embargo, sí que se fija un mínimo de recursos humanos que garantice la realización de las tareas.

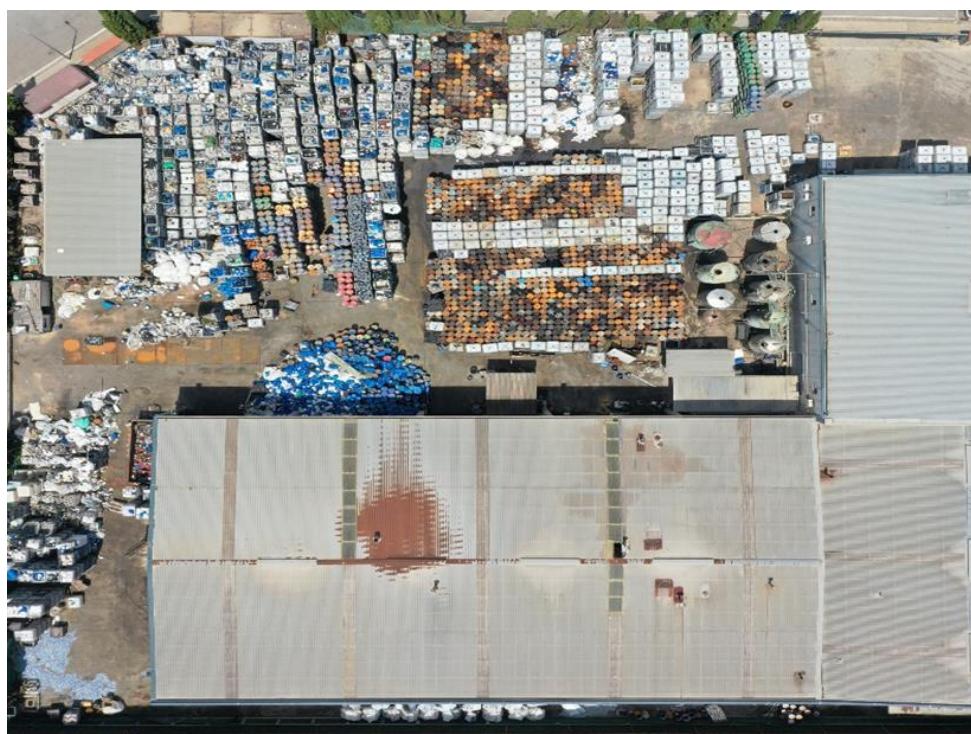
3. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El emplazamiento de la citada empresa donde se localizan los residuos abandonados se encuentra en el término municipal de Sta. Perpetua de la Mogoda, en concreto en la calle Catalunya esquina con la calle Menorca del polígono Can Oller.



● Situación

EUROPE INTERNATIONAL GLOBAL WASTE, SL
(ANTIGUA BIDONES ROMA, SA.)



Detalle del estado del almacenamiento de residuos en el patio exterior de las instalaciones julio 2024)

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RESIDUOS EXISTENTES

Previamente a la publicación de este pliego, la ARC encomendó la realización de un inventario que ha permitido tener un conocimiento estimado sobre los residuos existentes en las instalaciones, así como unas cantidades aproximadas de estos residuos. Una vez realizado este inventario, se han podido identificar los siguientes residuos:

- I. Envases vacíos contaminados que han contenido sustancias peligrosas, código LER150110***: residuos que se quedaron en su día pendientes de tratar, una vez que la actividad quedó parada.

Por tipología, los residuos observados son envases metálicos, envases GRG (contenedores de 1.000 l.) y envases de plástico de volumen superior a 25 l.

Para estos residuos de envases de volumen superior a 25 l, se propone como vía de gestión la valorización de envases que han contenido sustancias peligrosas. En este caso se prevé recuperación de estos envases siempre que sea posible.

Cantidades estimadas: la cantidad aproximada de estos residuos está en torno a las **1.556 unidades**.

Por otro lado, también están incluidos en este apartado los envases de plástico de pequeño volumen (inf. a 25 l.). Para estos residuos se prevé, como línea de tratamiento, un primer triturado y posterior descontaminado por lavado del plástico obtenido, el cual preferentemente deberá gestionarse a valorizador como destino final.

Cantidades estimadas: la cantidad aproximada de estos residuos está en torno a las **2.022 m3**. Estos residuos están mayoritariamente almacenados en contenedores de 1m3, y se han estimado 2022 unidades.

- II. Residuos propios generados por la actividad de valorización de envases.**

Se pueden diferenciar los siguientes residuos:

- LER 160709*: residuos identificados como escurridos que provienen del tratamiento previo al lavado del envase.
- LER 161001*: corresponden a las aguas provenientes de la línea de lavado que ya no se pueden reutilizar más.
- LER 190813*: Concentrados del evaporador. Son los residuos producidos por el tratamiento de las aguas sucias generadas en el proceso de lavado. Son lodos sólidos o pastosos.

Estos residuos están almacenados en: contenedores de plástico de 1m3, en bidones metálicos de 200 l., en bidones de plástico de diferentes volúmenes de entre 200 l y 25 l. Y finalmente los depósitos aéreos que disponía la instalación.

En cuanto a las cantidades, éstas se han estimado en conjunto por estos tres residuos, siendo esta cantidad aproximada de **1.306 m³**

Respecto a la gestión de estos residuos se prevén las siguientes vías de gestión de acuerdo con el Catálogo de Residuos de Cataluña.

- a) Valorización energética (R01), para aquellos residuos que tienen un poder innombrado alto y cumplan con los criterios fijados por la normativa para la valorización energética de residuos.
- b) Tratamiento de evaporación (D0904). Tratamiento de residuos acuosos como las aguas de la línea de lavado o los lodos de consistencia líquida.
- c) Tratamiento fico-químico (D0901). Tratamiento por residuos líquidos acuosos
- d) Incineración (D1001). Tratamiento de residuos líquidos y lodos que no se puedan tratar por las vías de gestión anteriores.

Otros residuos sólidos:

- sacas de residuos de plástico triturado que proviene de la densidad del plástico de envases ya lavado pero que no se pueden reutilizar como envase.
- Chatarra.
- palets de madera.
- residuos asimilables a municipales.

III. Residuos provenientes de la actividad del centro de transferencia (CRT): son residuos almacenados en diferentes tipologías de envases, tanto metálicos, como de plástico, como de vidrio. Los volúmenes son muy variables, de 200 l. a pequeños volúmenes (inf. A 1 l.), así como lo que contienen: residuos químicos de diferentes tipologías, etc.

Respecto a estos residuos la empresa adjudicataria deberá realizar las tareas de clasificación, separación y acondicionamiento de los residuos en las mismas instalaciones, antes de ser trasladadas a destino final.

En el **anexo1** del presente pliego se adjunta un cuadro-resumen sobre los residuos existentes y vías de gestión previstas.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

A continuación, se describen los trabajos que la Empresa Adjudicataria deberá desarrollar para llevar a cabo las tareas que comprende la presente licitación:



a) Fase 1 o previa

Previamente al inicio de los trabajos el adjudicatario y la ARC realizarán una reunión inicial, donde el primero presentará el equipo técnico que realizará los trabajos, así como se detallarán las tareas explicadas en la memoria técnica que acompañará a la oferta.

También, en esta fase previa, el adjudicatario acompañado de los técnicos que designe la ARC, realizará una visita a las instalaciones, en la que se llevará a cabo una revisión general de la situación de los residuos almacenados en el momento de la adjudicación del contrato, con el objetivo de que el adjudicatario pueda identificar los diferentes residuos existentes, de acuerdo al inventario que actualmente ya dispone la ARC y que se adjunta a la memoria del anexo 2 del presente PPT, y compruebe sobre el terreno el estado de almacenamiento.

b) Fase 2 o de retirada de los residuos

En esta fase se llevarán a cabo las operaciones de acondicionamiento previo al traslado y gestión de estos residuos que serán totalmente realizadas por el adjudicatario y deberán cumplir siempre los requisitos siguientes:

- 1) Esta retirada deberá ser ejecutada en el tiempo acordado en el presente pliego (ver apartado 10), realizándose con los medios materiales y humanos necesarios para su cumplimiento.
- 2) Los residuos serán retirados de las instalaciones con el transporte adecuado para sus características. El adjudicatario acreditará que los vehículos utilizados en la recogida de residuos cumplen los requerimientos legales necesarios, antes de iniciar las recogidas. Cualquier variación deberá ser comunicada previamente a la ARC.
- 3) El adjudicatario se responsabiliza del posterior traslado de los residuos a un centro de tratamiento o eliminación autorizado por la Agencia de Residuos de Cataluña para su gestión, almacenamiento y tratamiento. La eliminación de estos residuos se hará de acuerdo con la legislación vigente, debiendo disponer el adjudicatario en todo momento de los documentos exigidos en ella.
- 4) El adjudicatario deberá indicar siempre el destino final de los residuos retirados, y se deberá adjuntar una relación en la que se indique el destino final de los residuos incluidos en este pliego, de acuerdo a los criterios de jerarquía de residuos siguientes:
 - I. Recuperación, reciclaje o reutilización.
 - II. Incineración con recuperación energética
 - III. Incineración sin recuperación energética
 - IV. Depósito controlado

Y teniendo en cuenta las vías de gestión propuestas por la ARC y que se encuentran recogidas en el Anexo 1 del presente pliego.

- 5) Por otro lado, y de acuerdo al principio de proximidad, los residuos deberán gestionarse con plantas de gestión de residuos de Cataluña, salvo que, en algún caso, y de forma justificada, el residuo no pueda ser gestionado en ninguna planta del territorio catalán.

- 6) El adjudicatario se responsabiliza de las operaciones de carga de los residuos a los vehículos que efectúen el transporte desde las instalaciones hacia el centro de gestión autorizado correspondiente. Deberá solucionar por sus medios las posibles incidencias ocurridas durante la recogida (derramamientos, etc.). Asimismo, se incluirá el etiquetado por el traslado correspondiente que marca la normativa vigente.
- 7) El adjudicatario realizará la gestión de documentos que se requieran para dar cumplimiento a la legislación en materia de residuos vigente en cualquier momento.
- 8) El adjudicatario realizará las gestiones administrativas necesarias para el traslado de los residuos a un centro autorizado por la Agencia de Residuos de Cataluña
- 9) Todos los trabajos realizados durante esta fase deberán documentarse mediante reportaje vídeo-fotográfico, siendo preferente la utilización de drones para captar las imágenes de vídeo que muestre la evolución de los trabajos realizados desde el inicio hasta el final.

c) Fase 3 o final.

Presentación de la memoria final que incluirá los puntos que se describen en el apartado 7 del presente Pliego.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica que deberá presentar la empresa licitadora incluirá los siguientes puntos:

6.1 Descripción de los trabajos a realizar.

Metodología de realización de los trabajos donde quedarán descritas las tareas previstas en la FASE 1 y 2 y descritas en el punto anterior del presente pliego.

También habrá que describir los equipos necesarios, definiendo en cada caso los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Habrá que describir las tareas previstas por la FASE 1 y por la FASE 2 descritas en el punto anterior del presente pliego, presentando de forma detallada la metodología de ejecución de trabajos, medidas preventivas, posibles muestreos y cualquier otra operación relacionada con estos trabajos.

Respecto a los trabajos de la FASE 2, se describirán las tareas relacionadas con la retirada de todos los residuos existentes, en concreto:

- Propuestas de gestión con indicación de los destinos finales, indicando la planta gestora final donde serán tratados los residuos, siempre de acuerdo con las propuestas que ya figuran en el presente pliego.
- Descripción de las tareas de retirada.
- Trabajos relacionados con la segregación de los residuos.

- Trabajos relacionados con posibles acondicionamientos de los residuos previos a la retirada
- Actuación ante posibles incidentes: posibles derramamientos por rotura de envases o accidentes que puedan producirse durante la retirada de los residuos.
- Reportaje vídeo-fotográfico.
- Otros aspectos que la empresa estime oportuno para describir las tareas a realizar y descritas en el punto 5 fase 2 del presente Pliego

6.2 Planificación de los trabajos a realizar.

La oferta incluirá un **cronograma** detallado que partiendo de la fecha de adjudicación se diferencien, como mínimo, todos los trabajos a realizar en cada una de las fases definidas en el punto 5 del presente pliego.

6.3 Equipo de trabajo.

Estructura del equipo de trabajo y "Currículum Vitae" de los técnicos.

Se presentará un organigrama de funcionamiento reflejando la dedicación en tiempos de cada uno de los componentes del equipo técnico propuesto.

El número mínimo de personas que se ha establecido es el siguiente:

- una (1) persona como responsable técnico de las actuaciones objeto del contrato i,
- dos (2) personas operarias más como integrantes del equipo

Dentro del equipo de trabajo no contabilizarán como tal las personas que formen parte de empresas subcontratadas o personal auxiliar (choferes de vehículos, administrativos, etc).

6.4 Gestión de la documentación

Se incluirán los diferentes modelos de documentación que se elaborarán como consecuencia de los trabajos realizados: índice y contenido de la memoria, modelos de registro de traslados, reportaje fotográfico y vídeo, y documento presentación de síntesis.

7. MEJORAS EN EL PLIEGO

No se admiten mejoras en el presente Pliego

8. DOCUMENTACIÓN QUE EMITIR

Los trabajos realizados se recogerán en una memoria final que incluirá, como mínimo:

- a) Descripción detallada de los trabajos realizados

- b) Registro de todos los traslados de residuos efectuados incluyéndole la información sobre la documentación de traslado y gestión que proceda, según la normativa vigente.
- c) Reportaje vídeo-fotográfico de las tareas realizadas

Por otro lado, se presentará un documento de síntesis que de forma breve explique en formato presentación (PowerPoint) los trabajos realizados, así como un reportaje vídeo-fotográfico, que quizás incluido en esta presentación, que permita ver la evolución de los trabajos de retirada de los residuos desde el inicio hasta el final.

9. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará en formatos papel y soporte informático (pdf y archivos imágenes fotografía/vídeo).

En la recepción del trabajo definitivo, la Agencia de Residuos de Cataluña procederá a su examen y si se observara alguna carencia, ésta deberá ser solucionada sin coste alguno para la Agencia de Residuos de Cataluña.

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se cumplirá estrictamente lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, de prevención de riesgos laborales y en relación a la seguridad e higiene en el trabajo, protección, formación, etc. así como el reglamento que la desarrolla, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y toda la legislación complementaria en materia de prevención riesgos laborales, así como toda aquella normativa que entre en vigor durante la duración de la concesión, disponiendo para ello de un servicio de prevención de riesgos laborales que podrá ser propio o ajeno.

A título enunciativo y no limitativo, serán obligaciones de la empresa adjudicataria entre otras:

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Realizar la prevención de los riesgos laborales mediante la adopción de todas las medidas que sean necesarias.
- Evaluar los riesgos laborales.
- Planificar la acción preventiva a partir de los resultados de evaluación de riesgos.
- Asegurarse de que los medios de trabajo garanticen la seguridad de los trabajadores.
- Proporcionar a los trabajadores los medios de protección personal adecuados al trabajo a realizar, cuando los riesgos no se puedan evitar o limitar suficientemente.
 - Informar adecuadamente a los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas y actividades de protección aplicables y las medidas de emergencia adoptadas mediante planes de formación.
 - Consultar a los trabajadores y permitir su participación en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud laborales.
 - Garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia preventiva.



- Informar y adoptar medidas, cuando los trabajadores pueden estar expuestos a un riesgo serio e inminente.
- Garantizar la vigilancia médica periódica de la salud de los trabajadores.
- Designar a uno o varios trabajadores para ocuparse de la prevención de riesgos profesionales, constituir un servicio de prevención o concertar este servicio con una entidad especializada.
- Coordinación de actividades empresariales con sus proveedores y subcontratistas.

11.- CONFIDENCIALIDAD

La firma del contrato por parte del adjudicatario comportará su aceptación del compromiso de confidencialidad frente a terceros. Asimismo, el adjudicatario exigirá la confidencialidad por escrito a los técnicos que desarrollarán las tareas descritas en este pliego. La propiedad de los datos obtenidos fruto de las tareas descritas en este pliego es de la ARC.

12.- OFERTAS Y PRESUPUESTO

12.1 Importe y precios

El importe total del contrato no podrá superar la cantidad de **un millón seiscientos noventa y seis mil cincuenta y ocho euros con treinta céntimos (1.696.058,30 €) más el IVA correspondiente.**

En los precios establecidos están incluidos todos los gastos de gestión de los residuos con los gestores autorizados que determine el adjudicatario y que apruebe la ARC; también se incluyen los gastos de desplazamientos, dietas, horas extraordinarias, imprevistos, etc. que se deriven del desarrollo de los trabajos, así como la elaboración de los informes correspondientes.

La ARC no aceptará incrementos de costes si las cantidades estimadas en este pliego son diferentes de las realmente existentes.

El licitador, en su oferta económica, debe indicar además del precio total de licitación, también los precios unitarios de los conceptos que se especifican en el cuadro del modelo del anexo 3 del presente pliego, que se presentará a la oferta económica.

12.2 Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación de las ofertas son dos:

- a) criterios objetivos;
i,
- b) criterios de adjudicación de un juicio de valor.

a) El criterio objetivo que se valora es: la oferta económica

La oferta incluye:

- A) El precio de gestión de los residuos de envases vacíos
 - Envases GRG (1.000 l.)
 - Envases metálicos
 - Envases plásticos
 - Envases de pequeño volumen (inf. a 25 l.)
- B) El precio de clasificación, acondicionamiento y gestión de los residuos de CRT
- C) El precio de la gestión de los residuos líquido y pastosos
- D) El precio de la gestión de los residuos identificados como otros residuos: chatarra, residuos generales, palets de madera.
- E) Reportaje fotográfico y vídeo (vuelos con drones).

Puntuación criterio objetivo: máximo 70 puntos sobre 100

b) criterios de adjudicación de un juicio de valor.

La determinación de los criterios de adjudicación de un juicio de valor va asociada a la necesidad de poder valorar que la metodología de trabajo, la planificación y la ejecución de las tareas encargadas siguen unos correctos procedimientos; que la formación del personal asignado es la adecuada; que el plan de trabajo, en relación a las tareas a realizar es adecuado y, que la custodia de toda la documentación generada es adecuada a las necesidades de la ARC.

Es en este sentido que se da un peso (máximo de 30 puntos) al:

- contenido y a la calidad de la oferta técnica presentada donde se describirá la metodología de trabajo utilizada por las tareas a realizar.
- equipos y materiales.

En base a toda la información presentada, y, a partir de objetivar las aportaciones, se puntuá cada bloque con el fin de obtener el valor total de los criterios de adjudicación de un juicio de valor.

Bloque 1. Contenido y calidad del plan de trabajo

Se valorará:

- Propuestas de gestión con indicación de los destinos finales, siempre de acuerdo con las propuestas que figuran en el pliego de prescripciones técnicas (Punto 5.b.4).
- Descripción de las tareas de retirada.

- Trabajos relacionados con la segregación de los residuos.
- Trabajos relacionados con posibles acondicionamientos de los residuos previos a la retirada.
- Actuación ante posibles incidentes: posibles derramamientos por rotura de envases o accidentes que puedan producirse durante la retirada de los residuos.
- Reportaje vídeo-fotográfico.

Bloque 2. Equipos y materiales

- Equipos de campo para la realización de las tareas encomendadas.
- Tipología del vehículo/s para el traslado de residuos.
- Medios materiales para contener, agrupar, y transportar los residuos existentes a las instalaciones y objeto de retirada y gestión.

Bloque 3. Equipo de trabajo

- Equipo de trabajo

Valoración/puntuación de cada bloque

Bloque 1. Contenido y calidad del plan de trabajo	20 puntos
Bloque 2. Equipos y materiales	5 puntos
Bloque 3. Equipo de trabajo	5 puntos

El total de puntos de los criterios de adjudicación de un juicio de valor es de $20+5+5=30$ puntos sobre 100.

13. PLAZO

El plazo de ejecución previsto para la realización de los trabajos y servicios adjudicados es de 6 meses.

14.- FACTURACIÓN

La facturación se efectuará mediante certificaciones mensuales a partir de la realización de los trabajos descritos en el presente pliego y una vez entregada la justificación de trabajos realizados mensualmente por parte del adjudicatario, y finalmente la aceptación de los trabajos y documentación por parte de la ARC.

Firmado electrónicamente en Barcelona,

Jefe del Departamento de Inspección y Control
de la Agencia de Residuos de Cataluña

ANEXO 1
LISTADO DE RESIDUOS, CANTIDADES ESTIMADAS ALMACENADAS Y GESTIÓN PREVISTA

Descripción residuos	Unidades (ut)	Volumen (m3)	Gestión prevista	Vía gestión preferente
ENVASES VACÍOS				
GRG VACÍOS	302	302	Limpieza y valorización envases	R03
ENVASES METÁLICOS VACÍOS	1.222	244,4	Limpieza y valorización envases	R04
ENVASES DE PLÁSTICO VACÍOS	32	6,4	Limpieza y valorización envases	R03
Envases pequeño volumen (inf. 25 l)	2.022	2.022	Limpieza y valorización plástico	R03
Residuos de CRT (envases de cartón, sacos, plásticos)	44	5	Valorización energética/Incineración	R01/D10
RESIDUOS Líquidos y pastosos				
GRG LLENOS DE RESIDUOS	507	507	Valorización energética/Tratamiento F/Q-Evaporación/Incineración	R01/D09/D10
ENVASES METÁLICOS LLENOS	3556	711,2	Valorización energética/Tratamiento F/Q-Evaporación/Incineración	R01/D09/D10
ENVASES DE PLÁSTICO LLENOS	22	4,4	Valorización energética/Tratamiento F/Q-Evaporación/Incineración	R01/D09/D10
VOLUMEN TOTAL DEPÓSITOS	83,05	83,05	Valorización energética/Tratamiento F/Q-Evaporación/Incineración	R01/D09/D10
OTROS RESIDUOS Chatarra, palets de madera, mezcla residuos generales NP		60	Valorización de chatarra, madera, plásticos	R04/R03

ANEXO 2 PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS Y TOTAL MÁXIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ABANDONADOS DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA EMPRESA MAD BCN INVERSIONES 2012 SL

Descripción residuos	Unidades (ut)	Volumen (m3)	peso /unitario (kg)	peso total (t)	Precio máximo estimado (unidad o peso)	Importe máximo total (euros) PRECIOS ESTIMADOS
----------------------	---------------	--------------	---------------------	----------------	--	--

ENVASES VACÍOS

GRG VACÍOS	302	302	55,5 kg	16,761	38,50 €	11.627,00 €
ENVASES METÁLICOS VACÍOS	1.222	244,4	20 kg	24,4	2,95 €	3.604,90 €
ENVASES DE PLÁSTICO VACÍOS	32	6,4	10 kg	0,32	1,60 €	51,20 €
Envases pequeño volumen (inf. 25 l)	2.022	2.022	500 kg	1.011	750,00 €	758.250,00 €
Transporte (200 € viaje)		51			200,00 €	10.200,00 €
TOTAL GESTIÓN ENVASES VACÍOS (A)	3.578	2.575				783.733,10 €
Residuos de CRT (productos químicos sin especificar, en palets, sacas, bidones, etc.)	44	5	5	5	2.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL GESTIÓN RESIDUOS CRT (B)	44	5				10.000,00 €

RESIDUOS PROPIOS (LÍQUIDOS, PASTOSOS Y SÓLIDOS) (C)

GRG LLENOS DE RESIDUOS	507	507		507		
ENVASES METÁLICOS LLENOS	3556	711,2		711,2		
ENVASES DE PLÁSTICO LLENOS	22	4,4		4,4		
VOLUMEN TOTAL DEPÓSITOS	83,05	83,05		83,05		
OTROS RESIDUOS: Chatarra, palets de madera, mezcla residuos generales RNP		60		60		
Transporte (40€/t)						52.226,00 €
TOTAL (C)	4.085	1.366		1.366	514,07	702.226,00 €

TOTAL GESTIÓN (TOTAL A +B+C)						1.495.959,10 €
Acondicionamiento	1					195.099,20 €
Reportaje fotográfico + vídeo	1					5.000 €

TOTAL IMPORTE LICITACIÓN (OFERTA ECONÓMICA) (sin IVA)	--	--	--	--	--	1.696.058,30 €
IVA 21%	--	--	--	--	--	356.172,18 €
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	--	--	--	--	--	2.052.230,48

ANEXO 3 CUADRO A CUMPLIMENTAR POR LA EMPRESA LICITADORA DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ABANDONADOS DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA EMPRESA MAD BCN INVERSIONES 2012 SL (ANTIGUA BIDONES ROMA, SA)

Descripción residuos	Unidades (ut)	Volumen (m3)	peso /unitario (kg)	peso total (t)	Precio unitario (unidad o peso)	Importe total (euros) PRECIOS ESTIMADOS
----------------------	---------------	--------------	---------------------	----------------	---------------------------------	---

ENVASES VACÍOS (A)

GRG VACÍOS	302	302	55,5 kg	15	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
ENVASES METÁLICOS VACÍOS	1.222	244,4	20 kg	24,4	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
ENVASES PLÁSTICO VACÍOS	32	6,4	10 kg	0,32	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
Envases pequeño volumen (inf. 25 l)	2.022	2.022	500 kg	1.011	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
Transporte (€/viaje)		51			A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
TOTAL GESTIÓN ENVASES VACÍOS	3.578	2.575				A cumplimentar licitador
Residuos de CRT (productos químicos sin especificar, en palets, sacas, bidones, etc.)	44	5	5	5	A cumplimentar	A cumplimentar licitador
TOTAL GESTIÓN RESIDUOS CRT	44	5				A cumplimentar licitador

RESIDUOS PROPIOS (LÍQUIDOS, PASTOSOS Y SÓLIDOS) (B)

GRG LLENOS DE RESIDUOS	507	507		507	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
ENVASES METÁLICOS PLENOS	3556	711,2		711,2	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
ENVASES DE PLÁSTICO LLENOS	22	4,4		4,4	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
VOLUMEN TOTAL DEPÓSITOS	83,05	83,05		83,05	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
OTROS RESIDUOS: Chatarra, palets de madera, mezcla residuos generales RNP		60		60	A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
Transporte (€/t)					A cumplimentar licitador	A cumplimentar licitador
TOTAL	4.085	1.366		1.366		A cumplimentar licitador

ACONDICIONAMIENTO Y REPORTAJE DE VIDEO

Acondicionamiento	1					A cumplimentar licitador
Reportaje fotográfico + vídeo	1					A cumplimentar licitador
TOTAL ACONDICIONAMIENTO Y REP. VÍDEO (C)						A cumplimentar licitador

IMPORTE TOTAL

TOTAL IMPORTE LICITACIÓN (OFERTA ECONÓMICA A+B+C) (sin IVA)	--	--	--	--	--	A cumplimentar licitador
IVA 21%	--	--	--	--	--	A cumplimentar licitador
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	--	--	--	--	--	A cumplimentar licitador